



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-016000985-EI-2021, RELATIVA AL "SERVICIO DE VIGILANCIA EN LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COLIMA", EMITIDA POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) A TRAVES DE LA DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE COLIMA.

SIENDO LAS **10:00 HORAS** DEL DÍA **12 DE MARZO DEL 2021** Y CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR EL ACTO DE **FALLO**, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 36 BIS, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO; **A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000985-EI-2021**, REFERENTE AL "**SERVICIO DE VIGILANCIA EN LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COLIMA**", SE REUNIERON, A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA, EN APEGO AL "**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)**", PUBLICADO EL 17 DE ABRIL DE 2020 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; EN LOS NUMERALES 1, 3 Y 5 DEL "**CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 PARA EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA EN LA EJECUCIÓN DE ACTOS PÚBLICOS Y REUNIONES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**", EMITIDO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL 30 DE MARZO DE 2020. CON TRANSMISIÓN HECHA DESDE LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACIÓN SEMARNAT EN EL ESTADO DE COLIMA, UBICADA EN CALLE VICTORIA No. 360, COL. CENTRO, CÓDIGO POSTAL 28000, EN COLIMA, COL., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN:

POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EL **LIC. CARLOS MANUEL ALCARAZ MENDOZA**, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COLIMA; EL **LIC. ROGELIO CRUZ CHAVIRA**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, Y LA **MAESTRA NAYELI BAÑOS LÓPEZ**, COORDINADORA EJECUTIVA DE PROGRAMAS PRIORITARIOS Y REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL **LIC. ROGELIO CRUZ CHAVIRA**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE.

Pág. 1 de 4





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES SE DIO LECTURA AL DICTAMEN DE FALLO DE FECHA 13 DE MARZO DE 2021, EMITIDO POR LA CONVOCANTE, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA.

## HECHOS

PARA ESTE PROCEDIMIENTO SE RECIBIERON PROPUESTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA
GRUPO EDKA-REVI DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V.
SERVICIOS DE SEGURIDAD DE COLIMA, S.A. DE C.V.

SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LAS PERSONAS LICITANTES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN CUMPLIERON CON LO SOLICITADO:

EMPRESA	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
GRUPO EDKA-REVI DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
SERVICIOS DE SEGURIDAD DE COLIMA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR EL ÁREA REQUERENTE DE LOS SERVICIOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE RELACIONA LA EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, RESULTADO LO SIGUIENTE :

EMPRESA	EVALUACIÓN TÉCNICA
GRUPO EDKA-REVI DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
SERVICIOS DE SEGURIDAD DE COLIMA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36, SEGUNDO Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EVALUÓ ECONÓMICAMENTE LAS PROPOSICIONES DE LAS EMPRESAS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, RESULTADO LO SIGUIENTE:





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



EMPRESA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
GRUPO EDKA-REVI DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
SERVICIOS DE SEGURIDAD DE COLIMA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

LAS EMPRESAS LICITANTES SEÑALADAS EN EL CUADRO ANTERIOR CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SUS PROPOSICIONES RESULTAN SOLVENTES.

PARA ESTE PROCEDIMIENTO NO SE DESECHO NINGUNA PROPUESTA.

### NOTIFICACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO.

A FIN DE ATENDER LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY QUE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES A ABSTENERSE DE ADJUDICAR CONTRATO ALGUNO A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADOS POR LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EN EL SISTEMA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PUBLICA SI EL LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRA EN DICHO SUPUESTO; PARA TALES EFECTOS SE ANEXA AL PRESENTE IMAGEN DE LA CONSULTA EFECTUADA, MISMA QUE NO ARROJÓ COINCIDENCIAS CON EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA.

UNA VEZ ANALIZADAS Y EVALUADAS LAS PROPUESTAS MEDIANTE EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE (MISMO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA), LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COLIMA, ADJUDICA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y EL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO DE VIGILANCIA A LA EMPRESA : **GRUPO EDKA-REVI DE PUEBLA, S.A. DE C.V.**

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN LAS OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES EN LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COLIMA, UBICADA EN CALLE VICTORIA No. 360, COLONIA CENTRO, C.P. 28000, EN LA CIUDAD DE COLIMA, COL., POR UN TÉRMINO NO MENOR DE 5 DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y PODER OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN <https://compranet.hacienda.gob.mx>. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



EN ESTE ACTO SE INFORMA A LA EMPRESA ADJUDICADA QUE PARA LA FORMALIZACION DEL CONTRATO DEBERAN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMO SE SOLICITÓ EN EL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

ASI MISMO SE COMUNICA AL GANADOR QUE LA COPIA DEL CONTRATO PARA TRAMITE DE FIANZA ESTARA A SU DISPOSICIÓN A PARTIR DEL DIA 15 DE MARZO DEL 2021 A LAS 10:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN COLIMA.

POR ULTIMO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, ESTA ACTA CONSTA DE 7 FOJAS (4 CORRESPONDEN A ESTE INSTRUMENTO, 2 CORRESPONDEN A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y 1 CORRESPONDE A LA PANTALLA DEL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS), LOS ASISTENTES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD RESPECTO A LO ASENTADO EN ESTA ACTA, POR LO QUE SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUÁ, SE DA POR CONCLUIDO ESTE ACTO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

## FIRMAS

**POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA**

**EL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION  
E INNOVACION**

**LIC. CARLOS MANUEL ALCARAZ  
MENDOZA**

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

**LIC. ROGELIO CRUZ CHAVIRA**

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT**

**COORDINADORA EJECUTIVA DE PROGRAMAS PRIORITARIOS, REPRESENTANTE DEL OIC EN LA SEMARNAT**

**PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA**

**MTRA. NAYELI BAÑOS LÓPEZ**





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: **LA-016000985-E1-2021**

RELATIVO A: "SERVICIO DE VIGILANCIA EN LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COLIMA"

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-016000985-E1-2021, SE REVISARON LAS PROPUESTAS RECIBIDAS POR LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO, ENCONTRANDO LO SIGUIENTE:

### PARTICIPANTES

EMPRESA
1.- GRUPO EDKA-REVI DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
2.- SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V.
3.- SERVICIOS DE SEGURIDAD DE COLIMA, S.A. DE C.V.

### EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN	EMPRESA					
	1		2		3	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA	✓		✓		✓	
DOCUMENTOS DE COMPROMISOS TÉCNICOS Y LEGALES	✓		✓		✓	

DERIVADO DE LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES, SE ESTABLECE QUE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES OBTIENEN EVALUACIÓN TÉCNICA FAVORABLE AL HABER CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES OBTUVIERON UNA **EVALUACIÓN TÉCNICA FAVORABLE**

EMPRESA
1.- GRUPO EDKA-REVI DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
2.- SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V.
3.- SERVICIOS DE SEGURIDAD DE COLIMA, S.A. DE C.V.





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



A CONTINUACIÓN SE PRESENTA EL MONTO PROPUESTO POR LAS EMPRESAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

EMPRESA	MONTO POR EL PERIODO 16 DE MARZO AL 31 DE DIC. 2021
Grupo Edka-Revi de Puebla, S.A. de C.V.	\$ 171,000.00 (I.V.A. Incluido)
Servicios de Seguridad de Colima, S.A. de C.V.	\$ 201,133.56 (I.V.A. incluido)
Seguridad Privada Integral Manavil, S.A. de C.V.	\$ 378,996.70 ( I.V.A. incluido )

EN BASE A LO DESCRITO ANTERIORMENTE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Bis Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), Y EN VIRTUD DE QUE LA EMPRESA REUNE LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN A UN COSTO MENOR QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS OTRAS EMPRESAS, ES DECISIÓN DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL OTORGAR EL CONTRATO A LA EMPRESA: **GRUPO EDKA-REVI DE PUEBLA, S.A. DE C.V.**

EL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO SE SUSCRIBE EL DÍA 11 DE MARZO DE 2021

## FIRMAS

POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES:

**EL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION E  
INNOVACION**

**LIC. CARLOS MANUEL ALCARAZ MENDOZA**

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

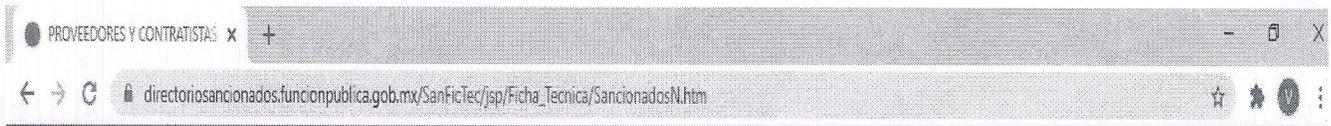
**LIC. ROGELIO CRUZ CHAVIRA**





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 12 de Marzo de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1962

No existen proveedores con esa búsqueda - GRUPO EDKA-REVI DE FUEBLA, S.A. DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ 4PRESS SA DE CV
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

## DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

